

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO NOTIFICADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2020

RESUMEN

En 2020 se notificaron en la Comunidad de Madrid 16.466 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) y de ellas, 14.198 correspondieron a mujeres con residencia en la Comunidad de Madrid (CM); 2.191 notificaciones correspondían a mujeres residentes en otras CCAA y 77 en otros países. Del total de mujeres residentes, el 51,7% tenían país de nacimiento distinto a España. La media de edad fue de 29,4 años \pm 7,1. La tasa más elevada se observó en el grupo de edad de 20-24 años con un valor de 16,76 por mil mujeres. Más de la mitad de las mujeres (53,2%) tenían hijos/as a su cargo y el 47,3% convivía en pareja. Para el 60,7% era su primera IVE. Respecto al motivo, el supuesto de la ley vigente “a petición de la mujer” se dio en el 85,3% de las IVE. La IVE precoz (<9 semanas) se realizó al 71,5% de las mujeres y el 3,7% fueron IVE tardías (>15 semanas). La tasa anual por mil mujeres de 15 a 44 años fue de 10,57 en 2020.

1.- INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Las IVE están reguladas por la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y la Ley Orgánica 11/2015, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo. El seguimiento de las IVE se lleva a cabo a través de un sistema de vigilancia epidemiológica tal y como establece la Orden de 16 de 1986 sobre estadística e información epidemiológica de las interrupciones.

Desde los centros públicos y privados que realizan IVE, el médico responsable de la intervención comunica los datos según protocolo normalizado. En la Comunidad de Madrid (CM), el Servicio de Epidemiología de la Subdirección General de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública, es el responsable de la consolidación y del análisis a nivel regional. Una vez consolidada la información se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los datos de las IVE notificadas se refieren tanto a mujeres residentes en la CM como a no residentes en la Región pero que, por diversas razones, se han desplazado desde otras comunidades u otros países para la IVE. Dicha vigilancia tiene el doble objetivo de analizar la evolución de las IVE en la CM e identificar aquellos grupos de mayor riesgo para poder intervenir en la reducción de los embarazos no deseados y prevenir la interrupción de los mismos.

En este informe se describen las IVE notificadas en la CM en 2020. Como denominador se utiliza el padrón continuo del Instituto de Estadística de la CM.

2.- RESULTADOS

En 2020 se notificaron al Registro de la CM 16.466 IVE, cifra inferior en un 15,7% a la correspondiente a 2019 que fue de 19.537.

El 13,8% (2.268) de las IVE notificadas correspondieron a mujeres no residentes en la CM y que procedían de otra provincia ó de otro país. Las mujeres no residentes en la CM que provienen de otras CCAA fueron 2.191, la mayoría de Castilla-La Mancha y en menor medida de Castilla-León, y 77 provenían de otros países, la mayor parte tenía su residencia en Portugal y Francia.

Las características, de las mujeres que vienen a la CM para la IVE desde otras Comunidades u otros países, mantienen algunas diferencias con las residentes en la CM; el hecho de que el 7,4% de ellas accedan a la IVE por fetos con taras fetales (3,2% en residentes), lleva aparejada una mayor proporción de IVE tardía (16% vs. 4,3%).

2.1.- IVE en mujeres españolas y foráneas residentes en la Comunidad de Madrid, 2020

En 2020 se notificaron 14.198 IVE realizadas a mujeres que residían en la CM, de las que 14.067 correspondían a mujeres de 15-44 años, con una tasa de 10,57 por mil mujeres en este grupo de edad.

➤ Datos sociodemográficos

Los datos sociodemográficos están recogidos en la figura 1 y en las tablas 1 y 2.

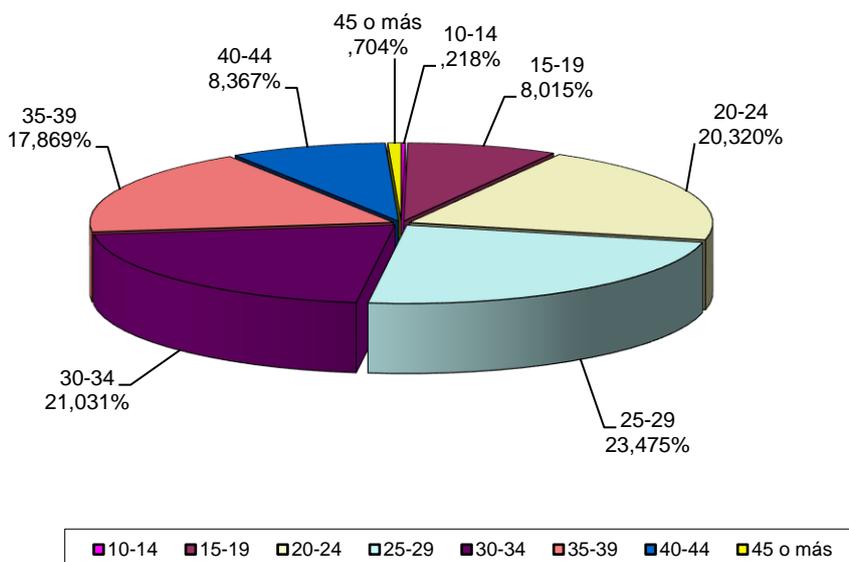
País de nacimiento: Del total de IVE notificadas el 48,3% correspondían a mujeres cuyo país de nacimiento es España (6.864) y el 51,7% restante a mujeres foráneas con residencia en la CM, de las que un 13,3% son mujeres nacidas en Ecuador y en segundo lugar las nacidas en Perú que representan el 9,8%. El 34,2% de las mujeres foráneas habían llegado a España dentro de los últimos 5 años previos a la IVE y el 2,2% en el mismo año de la IVE.

Edad: La media de edad fue de 29,4 años \pm 7,1, sin diferencias significativas entre españolas y foráneas. El 0,9% de las IVE notificadas en 2020, se encontraban fuera del rango de 15 a 44 años, el 0,2% (31 mujeres) tenían menos de 15 años y el 0,7% (100 mujeres) más de 44 años. Un 8,2% tenían menos de 20 años (figura 1).

Ingresos económicos: El porcentaje de mujeres con recursos económicos propios fue del 66,4%, con mayor proporción de mujeres con ingresos propios en el caso de las españolas (diferencias no significativas). En las mujeres sin recursos económicos propios, los ingresos proceden en primer lugar de la familia y en segundo de la pareja.

Situación Laboral: Disminuye el porcentaje de mujeres asalariadas, que fue del 59,9% frente al 62,9% de 2019; esta circunstancia tiene mayor representación en mujeres españolas (60,2%), que en foráneas (59,7%) ($p=0,55$). El 20,6% son demandantes de empleo y el 3,6% se dedican a tareas domésticas.

Figura 1. Distribución de IVE según grupos de edad. Comunidad de Madrid, 2020.



- **Nivel de instrucción:** En cuanto al nivel de instrucción académica, se mantiene el porcentaje de mujeres universitarias frente a 2019 (21,4% en 2020 y 21,5% en 2019) y disminuye el de mujeres analfabetas ó carentes de estudios, 0,2% en 2020 y 0,4% en 2019. Según país de nacimiento encontramos mayor porcentaje de mujeres con estudios universitarios en españolas (28,6%) que en foráneas (14,6%) ($p < 0,05$).
- **Convivencia:** El 47,3% de las mujeres refieren convivir en pareja (con y sin hijos), siendo este porcentaje mayor en las mujeres foráneas ($p < 0,05$). La convivencia con familiares ocupa el segundo lugar. Un 53,2% de las mujeres tienen hijos/as a su cargo en su domicilio.
- **Hijos e IVE previa:** Un 45,5% de las mujeres a las que se les practicó una IVE en 2020 no tenían hijos y un 2,2% tenían 4 ó más. El porcentaje de mujeres foráneas con hijos en el momento de la IVE es mayor que de mujeres españolas (64,9% vs. 43,6%) ($p < 0,05$). Un 8,6% de las mujeres tuvieron un hijo en el último año.

Para el 60,7% de las mujeres era su primera IVE y un 1,4% había abortado en 4 ó más ocasiones. Es mayor el porcentaje de IVE previas en mujeres foráneas que en mujeres españolas (45,5% vs. 32,8%) ($p < 0,05$). El 15,9% de las mujeres había abortado alguna vez en el último año.

- **Métodos anticonceptivos:** Más de la mitad de las mujeres a las que se practicó una IVE en 2020 (53%) refería usar métodos anticonceptivos (MA). El porcentaje es de 56,7% en el caso de las mujeres nacidas en España y 49,6% para las foráneas ($p < 0,05$). Una amplia mayoría de las que dicen usar MA, eligen métodos de barrera (60,4%).

Tabla 1. Distribución de IVE según características sociodemográficas de las mujeres. Comunidad de Madrid, año 2020.

		País de origen				Total	
		España		Otro país		n	%
		n	%	n	%		
Grupos de edad	10-14	26	0,4	5	0,1	31	0,2
	15-19	808	11,8	330	4,5	1138	8,0
	20-24	1301	19,0	1584	21,6	2885	20,3
	25-29	1409	20,5	1924	26,2	3333	23,5
	30-34	1392	20,3	1594	21,7	2986	21,0
	35-39	1238	18,0	1299	17,7	2537	17,9
	40-44	634	9,2	554	7,6	1188	8,4
	45 o más	56	0,8	44	0,6	100	0,7
Convivencia	Sola	947	13,8	1384	18,9	2331	16,4
	En pareja	3126	45,5	3578	48,8	6704	47,3
	Con familia	2518	36,7	1916	26,1	4434	31,2
	Otras personas	266	3,9	447	6,1	713	5,0
	N/C	7	0,1	9	0,1	16	0,1
Nivel de instrucción	Analfabeta/sin estudios	12	0,2	21	0,3	33	0,2
	Primer grado	543	7,9	502	6,8	1045	7,4
	ESO y equivalentes	2052	29,9	2367	32,3	4419	31,1
	Bachiller/ciclos FP	2287	33,3	3362	45,9	5649	39,8
	Escuelas univ/Facultades	1962	28,6	1071	14,6	3033	21,4
	Inclasificable/NC	8	0,1	11	0,1	19	0,1
Ingresos económicos propios	Sí	4589	66,9	4838	66,0	9427	66,4
	No	2275	33,1	2496	34,0	4771	33,6
Procedencia de los ingresos	Pareja	653	28,7	1135	45,5	1788	37,5
	Familiares	1348	59,3	926	37,1	2274	47,6
	Otros	191	8,4	304	12,2	495	10,4
	N/C	83	3,6	131	5,2	214	4,5
	Total (Sin ingresos)	2275		2496		4771	
Total		6864	100	7334	100	14198	100

Tabla 2. Distribución de IVE según hijos e IVE previas. Comunidad de Madrid, año 2020.

		País de origen				Total	
		España		Otro país		n	%
		n	%	n	%		
Número de hijos vivos	No hijos	3876	56,4	2570	35,1	6446	45,5
	1	1466	21,4	2239	30,5	3705	26,1
	2	1145	16,7	1740	23,7	2885	20,3
	3	285	4,2	559	7,6	844	5,9
	4 o más	92	1,3	226	3,1	318	2,2
Número de IVE previas	Ninguna	4616	67,2	3990	54,5	8606	60,7
	1	1575	22,9	2222	30,3	3797	26,7
	2	452	6,6	787	10,7	1239	8,7
	3	141	2,1	215	2,9	356	2,5
	4 o más	80	1,2	120	1,6	200	1,4
Si ha tenido IVE previa: Años desde la IVE anterior a la actual	En el mismo año (12 meses previos)	380	16,9	509	15,2	889	15,9
	1	362	16,1	582	17,4	944	16,9
	2	322	14,3	480	14,4	802	14,3
	3	176	7,8	338	10,1	514	9,2
	4	176	7,8	251	7,5	427	7,6
	5	135	6,0	257	7,7	392	7,0
	Más de 5 años	697	31,1	927	27,7	1624	29,1
Total		2248		3344		5592	
Total		6864	100	7334	100	14198	100

➤ Datos de la intervención

Los datos de la intervención están recogidos en la tabla 3.

Información y financiación de la IVE: El 47,7% de las mujeres que recurrieron a una IVE en 2020 fueron informadas de las posibilidades, condiciones y financiación de la misma en centros sanitarios públicos.

La financiación pública alcanzó en 2020 al 74,9% de las IVE (79,3% en españolas y 70,8% para las mujeres foráneas).

Semanas de gestación: En 2020 el porcentaje de IVE precoz (<9 semanas) ha sido del 71,5%, dato superior a 2019 (70,9%); en cuanto a la IVE de más de 15 semanas (tardía) el porcentaje fue del 4,3%, ligeramente inferior a 2019 (4,4%).

En el colectivo de mujeres españolas el porcentaje de IVE precoz es del 72,7% y de IVE tardía del 5%; y en el de mujeres de otros países el de IVE precoz es 70,4% y el de IVE tardía 3,7%.

El 6,5% de las mujeres menores de 15 años (n=31) acceden a la IVE después de la semana 15 de gestación y el 84% de las mayores de 44 años (n=100) lo hacen antes de las 9 semanas (tabla 4).

Motivo: El supuesto de la ley vigente, “A petición de la mujer”, ocupó un porcentaje del 85,3% de las IVE notificadas y el de “Graves taras fetales” fue del 3,2%, 18 de estos casos eran incompatibles con la vida.

Tabla 3. Distribución de IVE según datos de la intervención. Comunidad de Madrid, año 2020.

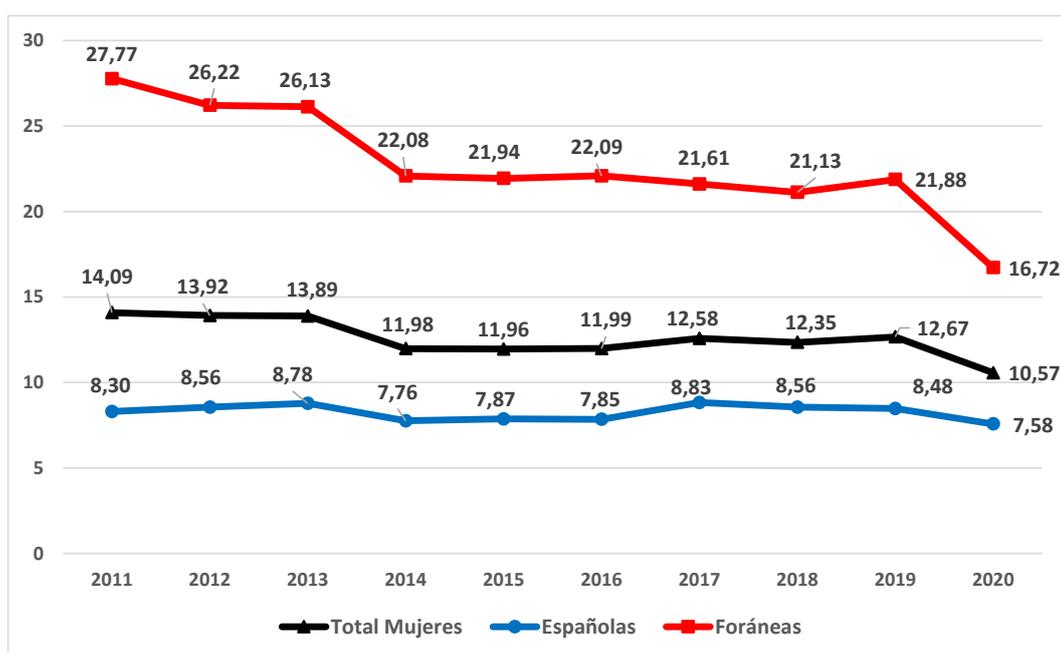
		País de origen				Total	
		España		Otro país		n	%
		n	%	n	%		
Dónde se informó de la posibilidad de interrumpir este embarazo	C. Sanitario Público	3457	50,4	3328	45,3	6785	47,7
	C. Sanitario Privado	422	6,1	362	4,9	784	5,5
	Tfno. Información Usuario	214	3,1	466	6,4	680	4,8
	Amigos/familiares	1109	16,2	1200	16,4	2309	16,3
	Medios comunicación	26	0,4	29	0,4	55	0,4
	Internet	1628	23,7	1945	26,5	3573	25,2
	N/C	8	0,1	4	0,1	12	0,1
Uso de métodos anticonceptivos actualmente	Si	3895	56,7	3637	49,6	7532	53,0
	No	2969	43,3	3697	50,4	6666	47,0
Semanas de gestación	6 ó menos	2705	39,5	2585	35,3	5290	37,3
	7	1396	20,3	1521	20,7	2917	20,5
	8	887	12,9	1056	14,4	1943	13,7
	9-10	806	11,7	1061	14,5	1867	13,1
	11-12	375	5,5	487	6,6	862	6,1
	13-15	351	5,1	351	4,8	702	4,9
	16-20	255	3,7	207	2,8	462	3,3
	21 ó más	89	1,3	66	0,9	155	1,1
Motivo de la IVE	A petición mujer	5867	85,4	6233	85,0	12100	85,3
	Riesgo salud física o psíquica mujer	658	9,6	979	13,3	1637	11,5
	Graves anomalías fetales	328	4,8	115	1,6	443	3,1
	Anomalías fetales incompatibles vida	11	0,2	7	0,1	18	0,1
Total		6864	100	7334	100	14198	100

2.2 Evolución del registro IVE en la Comunidad de Madrid, 2011-2020

Tasa anual: Entre los años 2011 y 2013 la tasa anual de IVE por mil mujeres entre 15 y 44 años se mantiene estable (14,09-13,89) a nivel general pero con un ligero ascenso en españolas y por el contrario, un ligero descenso en foráneas. En 2014 desciende a 11,98 desde 13,89 en 2013. En los años 2015 y 2016 se mantiene la tasa anual (11,96 y 11,99), en 2017 aumenta hasta 12,58, observándose un descenso en 2018 a 12,35, ascendiendo en 2019 a 12,67 y descendiendo de forma importante en 2020 a 10,57 (figura 2).

La tasa en españolas ha pasado de 8,30 IVE por mil mujeres en el año 2011 a 7,58 por mil mujeres en 2020. En foráneas la tasa de IVE por mil mujeres ha pasado de 27,77 en 2011 a 16,72 en el año 2020.

Figura 2. Evolución de las tasas anuales de IVE por 1000 mujeres entre 15 y 44 años. Comunidad de Madrid, 2011-2020.

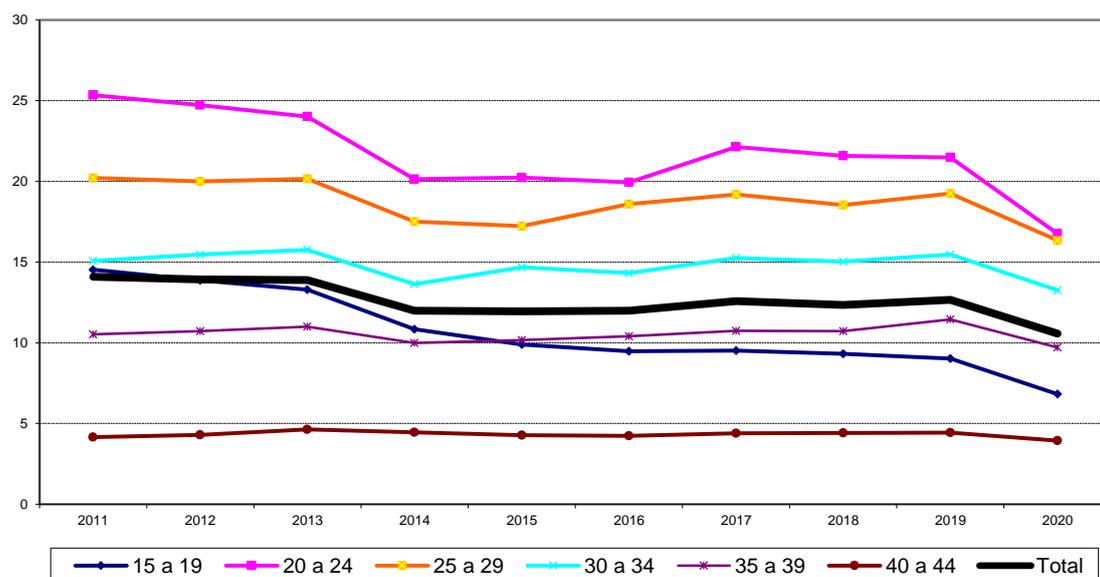


Grupos de edad: La tasa más alta corresponde a las mujeres de 20-24 años que en 2011 alcanzó 25,34 por mil mujeres, en 2020 la tasa registrada ha sido 16,76 por mil mujeres. (Figura 3).

Tabla 4. Distribución de IVE según grupo de edad y semana de gestación. Comunidad de Madrid, año 2020.

Grupo de edad	Semanas gestación						Total	
	<9 semanas (precoz)		9-15 semanas		>15 semanas (tardía)			
	n	%	n	%	n	%	n	%
<15 años	19	61,2	10	32,3	2	6,5	31	100,0
15-19 años	779	68,4	308	27,1	51	4,5	1138	100,0
20-24 años	2084	72,3	708	24,5	93	3,2	2885	100,0
25-29 años	2444	73,4	781	23,4	108	3,2	3333	100,0
30-34 años	2139	71,6	701	23,5	146	4,9	2986	100,0
35-39 años	1774	69,9	626	24,7	137	5,4	2537	100,0
40-44 años	827	69,6	284	23,9	77	6,5	1188	100,0
>44 años	84	84,0	13	13,0	3	3,0	100	100,0
Total	10150	71,5	3431	24,2	617	4,3	14198	100,0

Figura 3. Evolución de las tasas anuales de IVE por 1000 mujeres entre 15 y 44 años por grupos de edad. Comunidad de Madrid, 2010-2020.



Tasa/municipios de más de 20.000 mujeres en edad fértil: los municipios de Parla, Madrid y Fuenlabrada presentan tasas por encima de la media. En 2020 Alcalá de Henares es el municipio con menor tasa (9,31 IVE por mil mujeres) (tabla 4).

Tabla 4. Evolución anual de las tasas IVE por 1000 mujeres entre 15 y 44 años según municipio de residencia. Comunidad de Madrid, año 2011-2020.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
A. HENARES	13,27	13,10	12,09	10,73	10,09	11,33	11,43	9,83	11,47	9,31
ALCOBENDAS	14,50	12,90	12,51	11,16	10,60	10,29	11,30	11,63	12,55	10,36
ALCORCON	10,90	10,51	10,82	9,44	9,85	8,88	9,89	8,85	10,88	9,38
FUENLABRADA	11,83	12,14	11,41	10,15	10,48	10,90	11,41	11,13	12,02	10,82
GETAFE	8,56	12,20	11,26	10,84	10,43	10,40	11,05	10,95	12,03	9,64
LEGANES	10,08	10,79	10,88	10,67	11,17	10,30	10,43	10,93	11,20	10,06
MADRID	16,39	16,59	17,07	14,32	14,70	14,37	15,38	14,56	15,11	11,95
MOSTOLES	12,13	12,28	12,07	10,74	10,71	10,73	12,16	11,86	11,52	9,63
PARLA	21,04	16,15	14,89	14,03	13,37	16,07	16,10	13,95	14,57	12,13
T. ARDOZ	17,64	14,92	13,89	11,93	11,65	12,68	11,02	12,72	11,85	9,70
RESTO CM	11,49	10,85	10,11	8,96	8,85	9,11	9,14	9,48	9,43	8,88
TOTAL CM	14,09	13,92	13,89	11,98	11,96	11,99	12,58	12,35	12,67	10,57

2.3 Datos de la notificación

Las notificaciones de las IVE descritas en este informe provienen de las 7 clínicas autorizadas en la CM para la práctica de la IVE. Además el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social informó de otras 56 IVE realizadas en centros de fuera de la CM a mujeres residentes en la misma.

3.- CONCLUSIONES

En 2020 se notificaron en la Comunidad de Madrid 16.466 IVE, un 15,7% menos que las registradas en 2019. De ellas, el 86,2% correspondieron a mujeres con residencia en la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid, en 2020 la tasa anual para las mujeres de 15 a 44 años fue inferior a la registrada en 2019 (10,57 por mil mujeres y 12,67 por mil mujeres respectivamente).

Más de la mitad de las IVE practicadas en la Comunidad de Madrid en 2020 fueron en mujeres foráneas (51,7%).

La mayoría de las IVE practicadas en la Comunidad de Madrid en 2020 fueron a mujeres de 20 a 39 años (82,7%).

Así mismo, más de la mitad de las mujeres a las que se les practicó una IVE (53,2%) tenían hijos/as a su cargo y el 47,3% convivía en pareja, con o sin hijos.

El 74,9% de las IVE han recibido financiación pública, este porcentaje se mantiene respecto a años anteriores.

El motivo de la IVE al que mayoritariamente se acogieron las mujeres fue el supuesto de la ley vigente “a petición de la mujer” (85,3%).